

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 212 Lunes 5 de noviembre de 2012 Pág. 31282

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

29069 SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA, UNIPERSONAL

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 236. Noviembre 2012

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 236 por importe nominal de ciento cincuenta millones (150.000.000) de euros que corresponden a un total de mil quinientas (1.500) obligaciones, de cien mil (100.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 31 de octubre de 2012, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: 100 por cien, por lo que el precio de emisión por cada Obligación será de cien mil euros.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas hasta las catorce horas del día de publicación de este anuncio.

Fecha de desembolso: 8 de noviembre de 2012.

Interés: Las Obligaciones devengarán intereses a tipo de interés variable desde el 8 de noviembre de 2012 (incluida dicha fecha), pagaderos por trimestres vencidos, los días 8 de febrero de 2013, 8 de mayo de 2013, 8 de agosto de 2013 y 8 de noviembre de 2013 (en lo sucesivo, cada una de ellas, una "Fecha de Pago de Interés"). Si una fecha de pago de interés no fuese un día hábil Target, la fecha de pago de interés será el primer día siguiente que sea un día hábil Target, salvo que éste corresponda al siguiente mes natural, en cuyo caso la fecha de pago de interés será el primer día anterior que sea un día hábil Target.

El tipo de interés variable aplicable a las Obligaciones será determinado por el Agente de Determinación sobre la base del Euribor a tres meses añadiéndole un margen del 1,90 por ciento anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a noviembre de 2013.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander, Sociedad Anónima.

Entidad colocadora: Banco Santander, S.A.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 31 de octubre de 2012.- M.ª Visitación Díaz Varona, Consejero.

ID: A120075835-1